



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

**SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

**CONVOCATORIA
BASES DE
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO”**

2024

ORGANISMO	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
PARTICIPANTE LICITANTE <input type="radio"/>	Persona Física o Jurídica que formula proposición en el presente procedimiento de licitación.
POLÍTICAS	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
PROPUESTA PROPOSICIÓN <input type="radio"/>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
PROVEEDOR CONTRATISTA <input type="radio"/>	Persona física o jurídica, con registro vigente en el RUPC encargada de proveer bienes o prestar los servicios que se obliga, al ganar el fallo de la licitación y firmar un contrato entre éste y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
REQUIRENTE	El Área o Unidad Departamental dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que solicita el bien o servicio a adquirir.
RESOLUCIÓN/FALLO DE ADJUDICACION <input type="radio"/>	Acto emitido por el Comité de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mediante el cual se resuelve un procedimiento de licitación pública en el que se designa un proveedor del servicio o se declara desierto el procedimiento.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/ Bases	25 de abril de 2024		En la siguiente liga: https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/
Recepción de preguntas	29 de abril de 2024	Hasta las 14:00 horas	A través de los correos electrónicos dulce.lopez@sesaj.org y dtp@sesaj.org
Acto de Junta Aclaratoria	30 de abril de 2024	A partir de las 14:00 horas	En el Domicilio

recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases.

No se otorgará anticipo, el pago se realizará por cada partida adjudicada y entregada en su totalidad a la Dirección de Tecnologías y Plataformas (área requirente).

Documentos para pago.

- a) Original y copia CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet), a nombre de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, **RFC SES1805182E5, DOMICILIO FISCAL: AVENIDA DE LOS ARCOS 767, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44520. GUADALAJARA, JALISCO.** (En caso de realizarse un cambio de domicilio fiscal, se le hará la notificación correspondiente).
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad. (en caso de que aplique)
- c) Copia de Fallo y/o de Adjudicación para el primer pago del servicio.
- d) Copia del contrato para el primer pago.
- e) Oficio de solicitud de entera satisfacción por parte del área requirente del servicio (Dirección de Tecnologías y Plataformas), quien será la encargada de dar seguimiento al servicio (de forma total o parcial), así como lo establecido dentro de la Convocatoria de Licitación (LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024), lo establecido dentro del Contrato y/o Orden de Compra o Servicio.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el Organismo, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Organismo, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la prestación del servicio. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

El Organismo aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento de la entrega de proposiciones el Manifiesto de Personalidad anexo

de Junta de Aclaraciones, dicho documento será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, así mismo en los artículos 43 y 44 de las Políticas, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica impresa, debidamente firmada, dirigida al "COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE" deberán estar preferentemente foliadas.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un **SOBRE y/o SOBRES CERRADOS** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del "LICITANTE" (Razón Social) y número del proceso de adquisición. En caso de no cumplir con este inciso el Representante de la Unidad Centralizada de Compras podrá solicitar a los Licitantes cumplan con lo señalado en el mismo.
- d) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el "LICITANTE" deberá presentar **una sola propuesta**.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- g) El "**LICITANTE**" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- h) La propuesta deberá estar dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- i) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j) El "LICITANTE" en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k) Toda la documentación elaborada por el "LICITANTE" deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches.

Las propuestas serán entregadas de manera **PRESENCIAL**, en donde deberá estar un representante del "LICITANTE" para llevar a cabo el acto de la presentación y apertura de propuestas, en la sala de Juntas que se encuentra en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE".

Cualquier "LICITANTE" que no haya firmado su registro en tiempo y forma, no se le recibirá su propuesta.

Los "LICITANTES" que concurran a la entrega de proposiciones en sobre cerrado deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**, así como lo solicitado en el punto 4. **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, inciso e), en caso de no contar con RUPC (Padrón Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco).**

La documentación presentada por fuera del sobre deberá de presentarse por separado, así como con una pestaña identificadora.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7 (Declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que le sea retenida su aportación cinco al millar del monto (0.5 %) total del contrato, antes de I.V.A.,) en caso de que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada. (En formato libre).**
- g) **Anexo 8 (Estratificación)** Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, deberá de presentar constancia impresa).** De acuerdo al numeral 18 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10 (Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, deberá de presentar constancia impresa)** Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia) de acuerdo al numeral 19 de las presentes Bases.
- j) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente persona física o representante legal del "LICITANTE").
- k) **En caso de persona moral copia de Acta Constitutiva del "LICITANTE"** así como de las modificaciones a la misma.
- l) **Copia de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del "LICITANTE". El "LICITANTE" deberá tener un domicilio dentro del Estado de Jalisco**, en el entendido que de no acreditarlo será motivo de descalificación.

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 así como de los incisos j), k) y l) será motivo de descalificación del "LICITANTE".

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:



El Organismo o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier "LICITANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la "Ley" y el 48 numeral 5 de las "Políticas".

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "LICITANTES" no se pondrán en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de los "LICITANTES" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "Ley" y 30 de las "Políticas", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado o del Organismo, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la "Ley" y en el artículo 50 numeral 2 de sus "Políticas" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.

de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80 de la “Ley”, y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 de las “Políticas”.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Organismo, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

12.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso tendrá una vigencia a partir de **la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del servicio objeto del contrato**. Podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la “Ley” y de conformidad al artículo 61 de las “Políticas”.

13. FACULTADES DEL COMITÉ.

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, El Comité podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Organismo, con el fin de emitir su resolución;
- g) Hacer o facultar a personal del Organismo para que se hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- h) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los Proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios; y
- i) Demás descritas en el artículo 24 de la “Ley”.

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato o se cancelará la Orden de Compra a criterio del ORGANISMO

17.2 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que el bien no cumpla con las especificaciones solicitadas, la "CONVOCANTE" podrá rechazarlo, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 17.2 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

18. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La obtención de dicho documento deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la contraseña y/o e-firma. Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código "QR" contenido en el documento, para lo cual el LICITANTE deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación en sobre.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de descalificación del "LICITANTE".

19. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES ANTE EL IMSS.

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código "QR" contenido en el documento, para lo cual el LICITANTE deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación en sobre.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de descalificación del "LICITANTE".

20. CASOS DE RECHAZO O DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en las presentes bases, la "CONVOCANTE" procederá al rechazo de los bienes.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la "Ley" y en el artículo 70 de las "Políticas";
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la "Ley"; y de conformidad en los artículos del 111 al 113 de las "Políticas".
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante autoridad correspondiente.

27. DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a tener absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información que le otorgue la Dependencia con motivo del cumplimiento del objeto del presente procedimiento de adquisición, así como de los resultados obtenidos mediante los servicios que le preste.

La violación de este punto, obliga a "EL PROVEEDOR" a resarcir a la dependencia de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, con independencia del ejercicio de acciones de carácter criminal, administrativo o civil que le pudieren corresponder.

28. DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES.

El "LICITANTE" tiene conocimiento de que la "CONVOCANTE", está sujeto a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de accesos a la información pública gubernamental, y que cuenta con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre. En este contexto, el "LICITANTE" autoriza para que a su propuesta y anexos se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 25 de abril del 2024.



Mtro. Jorge Luis Valdez López

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Dulce Elena López Aguirre
Lic. Dulce Elena López Aguirre

Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024

“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:



**ANEXO 1
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

PARTIDA 1. Renovación del licenciamiento Adobe por 12 meses a partir del **30 de mayo de 2024** con las siguientes características:

- 25 licencias de Adobe Acrobat Pro DC for teams ALL Multiple Platforms Multi NorthAmerican Language Team Licensing Subscription New Licencias por Equipos, Suscripción, todas las Aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas.
- 2 licencias de Adobe/Adobe Cloud VIP (Corp/Gob) la cual deberá de incluir lo siguiente:
 - Adobe Premier
 - Adobe After Effects
 - Adobe Audition
 - Adobe Ilustrator
 - Adobe Indesign
 - Adobe Photoshop
 - Adobe Acrobat

Las licencias serán compatibles con el Sistema Operativo Microsoft Windows y MacOS.

Se deberá continuar con la consola actual de administración con número **VIP 9B6296F703A7881A0D5A** desde donde se realizará la asignación y gestión de las licencias.

El proveedor deberá incluir en su propuesta como valor agregado soporte técnico vía telefónica por parte del proveedor o del fabricante; para la atención a fallas de los productos o asesoría en la instalación y operación. Se debe considerar cobertura en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes por el tiempo de vigencia de la suscripción.

El proveedor deberá proporcionar por lo menos 2 alternativas para levantamiento de reportes (tickets de falla); siendo vía telefónica, correo electrónico o sistema web.

- Almacenamiento del buzón del usuario 100 GB por usuario
- Tamaño de los mensajes admitidos 150 MB
- Archivo de Buzones ilimitado
- Conservación del Buzón
- Bandeja de entrada enfocada
- Soporte de Outlook
- Acceso al Cliente Web
- Aplicación Outlook (iOS y Android)
- Gestión de la Bandeja de Entrada
- Colaboración de documentos a través de One Drive para Negocios
- Calendario y contactos compartidos
- Aplicaciones de terceros para Outlook
- Seguridad: Protección antimalware y antispam para cada correo
- Archivo local
- Retención local
- Mensajería de voz alojada
- Almacenamiento ilimitado
- Prevención de la pérdida de datos (DLP)

PARTIDA 2: Adquisición de **2 licencia de Teams Rooms Pro** con una vigencia anual (12 meses) a partir del **06 de junio del 2024** con las siguientes características:

- Experiencias compatibles
 - Salas de Teams en Windows
 - Salas de Teams en Android®
 - Salas de Teams en Surface Hub
- Unirse a reuniones
 - Unirse con un toque
 - Unión de proximidad
 - Identificación de la reunión
 - Reunirse ahora (iniciar reuniones ad hoc)
 - Conexión directa de invitados para reuniones de Zoom y Webex
 - Unirse a reuniones a través de nubes de Teams
 - Registrarse con el panel de Teams
- Uso compartido y colaboración
 - Compartir y ver todos los tipos de contenido de Teams
 - Compartir una pizarra analógica con una captura inteligente de contenido
- Participación en la reunión
 - Galería de vídeos de Teams con varias opciones de diseño
 - Fila delantera
 - Modo conferencia
 - Galería grande (hasta 50 vídeos)



10-24



El proveedor deberá contar por lo menos con un certificado por parte del fabricante (Microsoft) el cual demuestre que cuenta con la capacidad de comercializar las licencias solicitadas. La certificación solicitada es:

- **Modern work**

El proveedor deberá de presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde el canal puede distribuir, dar capacitación sobre el uso, aprovechamiento y buenas prácticas de Microsoft Copilot.

Deberá incluir 3 tickets mensuales acumulativos de soporte técnico con una cobertura de 5x8 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas sin ningún costo extra para la convocante por el tiempo de vigencia del licenciamiento.

Los tickets no consumidos podrán ser utilizados como asesoría técnica en proyectos relacionado con el servicio mencionado.

RESUMEN DE PARTIDA 2:

- **6 Licencias de OFFICE 365 E3** por 12 meses a partir del **06 de junio del 2024**
- **53 licencias de Microsoft 365 Business Estándar** por 12 meses a partir del **06 de junio del 2024.**
- **2 licencias de Exchange online** con una vigencia anual (12 meses) a partir del **06 de junio del 2024.**
- **2 licencia de Teams Rooms Pro** con una vigencia anual (12 meses) a partir del **06 de junio del 2024.**

PARTIDA 3: Renovación de **50 Licencias de Antivirus con una vigencia de 12 meses a partir del 02 de enero de 2025**, con las siguientes características:

- Protección contra amenazas de archivos (Antivirus y Antispyware), navegación web (Antimalware | Anti-Phishing | Control Web) y correo electrónico (Antimalware | Antispam)
- Sistema de protección anti malware en la nube
- Protección contra ransomware
- Firewall
- Escaneo de vulnerabilidades
- Protección para dispositivos móviles
- Prevención de secuestro y explotación de datos
- Descubrimiento en la nube
- Capacidad de administración en la nube
- Consola de administración

WIKU

- Asesorías para proyectos de la dependencia que no generen costo
- Transferencia de conocimientos de 5 horas para 3 administradores
- Por lo menos 2 tickets de manera mensual acumulables con cobertura 5x8 con una cobertura de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas por el tiempo de la vigencia del licenciamiento.
- 2 alternativas para levantamiento de reportes (tickets de falla); siendo vía telefónica, correo electrónico o sistema web.

El proveedor deberá ser un partner autorizado por el fabricante

PARTIDA 4: Renovación de **1 Licencia Canva versión Enterprise** por 12 meses a partir del **12 de noviembre del 2024.**

PARTIDA 5: Adquisición de **1 Licencia de Prezi Premium para negocios** por 12 meses a partir de la entrega de la licencia a partir del **30 de mayo de 2024.**

PARTIDA 6: Renovación de **1 licencia Zoom Meetings Estándar** con vigencia de 12 meses a partir del **13 de julio del 2024.** El proveedor deberá presentar carta por parte del fabricante, en donde indique que es un distribuidor reconocido y autorizado para venta y soporte técnico del producto.

GARANTIAS

El proveedor deberá de entregar media digital o liga de descarga y licencia en papel.

OBLIGACIONES

1.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante mediante una carta en donde lo indique.

2.- Deberá presentar carta de Distribuidor autorizado por parte del fabricante en las partidas 1, 2 y 3 en la que indica que el proveedor es distribuidor autorizado para comercializar las soluciones de la marca.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Numeral 7 inciso c)

ANEXO 4

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

En atención al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024** para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**. En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono XX, fax XX y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Organismo.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Numeral 7 inciso d)
ANEXO 5

ACREDITACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITE**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024** para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Numeral 7 inciso e)

**ANEXO 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024** para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 30 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Numeral 7 inciso g)

**ANEXO 8
ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITE**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024** para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



neu



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Numeral 7 inciso h)

**ANEXO 9
ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

[Handwritten signature]
new

[Handwritten signature]

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

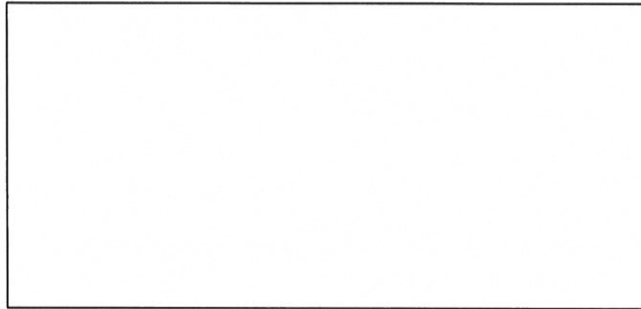
**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Numeral 7 inciso j)

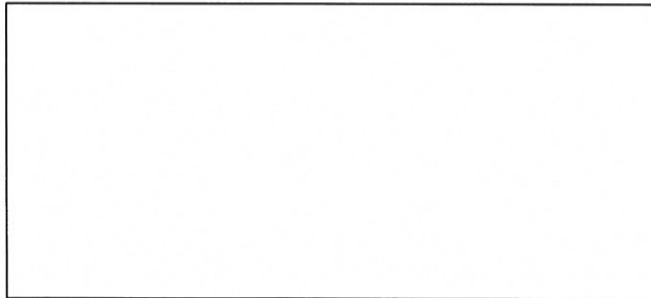
**ANEXO 11
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN**

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



hcu



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2024**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Numeral 7 inciso I)

Copia de comprobante de domicilio

Zuley
2024

[Handwritten signature]

LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Zab', is located on the right side of the page. Below the signature is a long, horizontal scribble, also in blue ink, and a small, illegible mark below that.